

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2377.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. MOHAMMADI LAZAR

NIEX-4253882-D

D. ABDERRAHIM EL MARROUNI

NIE Y-2226680-H

D.ª SOUMIA MOUNIR

NIEX-2353529-P

D.ª CHAIMAA EL MOUSSAOUI MOUNIR

DNI 41600778-B

D. ABDELMALIK TAHAR MOHAMED

DNI 45275579-X

D.ª NAIMA TALBI

NIEX-3990543-C

D. MUSTAPHA BAJJA

NIEX-9883517-A

D. AHMED BELLAGNECH

NIEX-9571770-K

D. MUSTAPHA MADANI EL HAOJ

DNI 43634663-Y

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo

de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de 10 prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 11 de septiembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARÍA TÉCNICA

2378.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "3º PROGRAMA DE ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES EN LUDOTECA TIRO NACIONAL", CONCILIADOR DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LABORALES.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden de fecha 12 de septiembre de 2012, registrada con el número 2012001305, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con la propuesta formulada por el Instructor previsto en la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de una subvención para la implementación del "3º Programa de Atención y Ocio de Menores, publicada en el 4932, de 22 de junio de 2012, VENGO EN ORDENAR la resolución definitiva de la convocatoria, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del apartado 8 de las bases de aplicación, y en consideración a la siguiente puntuación obtenida por las entidades solicitantes: